

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 011 - 2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 24 de enero de 2023

Visto; el expediente N° 2300001296, que contiene la Nota Informativa N° 010-2023-OGC-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29° de la Ley N° 26842, modificada por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas, establece que el acto médico debe estar sustentado en una historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticada y que la historia clínica es manuscrita o electrónica por cada persona que se atiende en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declaró al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el artículo 4° de la citada norma dispone como finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el numeral d) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, se establece como funciones generales del Hospital mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y la familia;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, envía el "Formato para Entrega y Registro de Historias Clínicas – Comité de Auditoría en Salud del HVLH-2023", para su aprobación, mediante acto resolutivo;

Que, conforme a lo indicado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera y por convenir a los intereses funcionales, que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario, formalizar su aprobación, mediante acto de administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera" y a lo propuesto por dicha Jefatura;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera" y;



De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el documento denominado "FORMATO PARA LA ENTREGA Y REGISTRO DE HISTORIAS CLINICAS - COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD DEL HVLH", a folios dos (02) que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Encargar a la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera, adopte las acciones administrativas para la expedición y cumplimiento del documento aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R. N. E. 10693

EMRCh/MYRV

Distribución:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Archivo





PERÚ

Ministerio de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO PARA ENTREGA Y REGISTRO DE HISTORIAS CLINICAS
COMITE DE AUDITORIA EN SALUD DEL HVLH 2023
NTS N° 029-2016/MINSA.

Lista de integrantes	N° de Historia clinica	Fecha	Cantidad	Firma
Med. José Del Carmen Farro Sánchez				
Med. Yvon Camacho Bairreto				
Med. Clara Huaman Aguado				
Med. José Carlos Bojórquez De La Torre				
Med. Guisella Vargas Cajahuanca				



PERÚ

Ministerio
de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Med. Ana Maria Zamalloa Torres					
Med. Mirko Osnayo Karlovich					
Med. Christian Jesus Nole Diaz					
Lic. Ivan Lizarraga Ramos					
Lic. Doris Pilar Alarco Aguirre					
Lic. Elva Eda Aguirre Castillo					